



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Resolución de la Alcaldía de 29 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de CONSUEGRA, por la que se hacen público el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Consuegra, promoción interna mediante el sistema de Concurso-oposición.

Habiéndose aprobado mediante resolución de la Alcaldía de 28 de mayo de 2025, el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra, vacante en la plantilla de personal, mediante el sistema de Concurso-oposición, promoción interna, se hace público los listados definitivos de admitidos y excluidos.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	28/02/2025
Informe de Secretaría	04/03/2025
Bases Generales de la Convocatoria	05/03/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/03/2025 Nº 2025 -0293
Anuncio de convocatoria y bases en el Boletín oficial de la provincia de Toledo.	18/03/2025 Nº 52
Anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.	20/05/2025 Nº 93
Anuncio de listados provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo	20/05/2025 Nº 93

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra y, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por el siguiente interesado, en orden a incluirlo en la lista definitiva de admitidos, una vez examinado que, presento solicitud de participación en el proceso en tiempo y forma:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JUAN JOSE ANGULO GALAN	***3531**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de definitiva admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JESÚS TEJADO MURAT	***5122**
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SANTACRUZ	***8260**
JUAN JOSÉ ANGULO GALÁN	***3531**
LUIS COBO RODRÍGUEZ	***9274**
PEDRO JOSÉ CONTENTO GUTIÉRREZ	***4966**
SERGIO SÁNCHEZ TEMBLEQUE CAÑADILLA	***5507**



Relación definitiva de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
AITOR GIJÓN BASTANTE	***3836**	NO ACREDITA NINGUN REQUISITO DEL ARTÍCULO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

TERCERO. Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, según las bases de la convocatoria, todos los miembros ostentaran la condición de funcionario de carrera en igual o superior categoría a la plaza convocada.

Presidente:

Titular: D. Alberto Salvador Ramiro.

Suplente: D. Saturnino Capuchino Perulero.

Vocales:

Titulares:

Dña. Laura Zotes González.

D. Víctor Manuel Gomez López. Dña. Ana Cano Vega.

D. José María Ramiro Alegre.

Suplentes:

D. David Ortega Cañada Dña. Ana Bermúdez Aguilar.

D. Gisela Oliva Santa Cruz.

D. Carlos Ortiz García-Miguel.

Secretario:

Titular: D. Fernando García-Miguel Cano.

Suplente: D. Jose Luis Merino Rodriguez.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–.

CUARTO. Establecer la fecha del primer ejercicio de oposición, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el complejo polideportivo de Alcázar de San Juan, sito en Avenida de Herencia s/n, 13600, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

La primera prueba consistirá en los ejercicios de aptitud física descritos en el apartado sexto de las bases que rigen el proceso selectivo. Los aspirantes deberán aportar el certificado medico mencionado en las bases de la convocatoria.

Se señala a los aspirantes que las pruebas se realizaran mediante llamamiento único, debiendo aportar documentación de identidad acreditativa. Todos aquellos aspirantes que no comparezcan al llamamiento único serán considerados como no aptos en la prueba.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, “<http://consuegra.sedelectronica.es>” y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de la segunda y restantes pruebas, así como otras comunicaciones del tribunal, se efectuará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Consuegra, tablón y Web municipal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Consuegra, 29 de mayo de 2025.-La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-2768